



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

TEXTO INTEGRO DE LA RENUNCIA

DEL C. SECRETARIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO.

C. Secretario de Gobernación.—Presente.

Por haber sido verbalmente expuestas por el suscritor en diversas ocasiones, son bien conocidas del señor Presidente de la República las ideas políticas y los compromisos que tengo con uno de los partidos actuantes.

Como esta situación la estimo incompatible con el delicado cargo de Secretario de Estado, con que fuí honrado por el señor Presidente, puesto que tales funciones deben desarrollarse ajenas de todo partidismo, con estricta neutralidad política, fuera de toda sospecha y sólo por servir los intereses del pueblo sin distinción alguna, creo de mi deber presentar la renuncia del cargo de Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, como tengo el honor de hacerlo por el conducto de usted, suplicándole que se sirva presentarla a la consideración del C. Presidente de la República, a quien hago presentes mis cordiales agradecimientos por la alta muestra de confianza que se sirvió otorgarme.

Protesto a usted mi atenta y distinguida consideración.

Constitución y Reformas.—México, 1o. de febrero de 1920.

PLUTARCO ELIAS CALLES.—(Rúbrica).

CONFIRMACION DE MENSAJE

Tlaltenango, Zacs, enero 26 de 1920.

Sr. Adolfo de la Huerta, Gobernador del Estado, Hermosillo, Son.

En mensaje hoy digo lo siguiente señores Gobernadores Salvador Argáin, Luis Castellanos y Tapia, Severino Martínez y General Federico Montes:

“Refiérome a la atenta invitación de ustedes fecha catorce del corriente con que se sirven honrarme.

Imposibilitado para concurrir a la junta en fecha indicada, por retenerme en esta región asuntos de interés para mi Estado, suplícoles tener en cuenta mi opinión sobre asunto que me tratan, la cual, por la claridad con que el problema se presenta, tiene carácter terminante e inmodificable.

El único medio, pero completamente eficiente para lograr la transmisión pacífica del Poder Ejecutivo Federal después de las próximas elecciones presidenciales, es que todas las autoridades, tanto federales, como Gobiernos de los Estados, así como municipales, se abstengan en lo absoluto de inmiscuirse en la lucha electoral, como no sea para cumplir con los deberes que la ley nos impone, de garantizar la efectividad del sufragio y la libre emisión del voto.

Tengamos presente que si hay augurios de lesórdenes y cosas más graves como consecuencia de la lucha que se avecina, se debe únicamente a que en el